

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC

CONCON, 08 NOV 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /
VISTOS: 2 6 9 9

- a) El Decreto N°2309 de fecha 14 de septiembre de 2017, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico, para realizar el Llamado a Propuesta Pública “Adquisición e Instalación de Cámaras de Sistemas de Televigilancia de la Municipalidad de Concon Etapa 3”, ID N°2597-60-LR17.
- b) El Acta de Apertura electrónica de la Propuesta Pública proyecto “Adquisición e Instalación de Cámaras de Sistemas de Televigilancia de la Municipalidad de Concon Etapa 3”, ID N°2597-60-LR17, publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- c) El Acta de Evaluación del día 31 de octubre 2017 donde la Comisión de Evaluación luego de revisar los antecedentes de los oferentes y evaluar las propuestas recomienda al Señor Alcalde adjudicar la Propuesta Pública denominada “Adquisición e Instalación de Cámaras de Sistemas de Televigilancia de la Municipalidad de Concon Etapa 3”, ID N°2597-60-LR17 a la oferta presentada por **INGESMART S.A., Rut: 96.858.370-0** por un monto neto de \$327.346.896 y valor con IVA \$389.542.806 y un plazo de ejecución de **45 días corridos** para ejecutar el trabajo encomendado a contar de la fecha estipulada en las Bases Administrativas.
- d) El Acuerdo de Concejo N°355 tomado en Reunión Extraordinaria N°07 de fecha martes 16 de noviembre de 2017 donde se indica: “Se autoriza la Celebración de Suscripción de contrato Cámaras de Televigilancia conforme al Artículo N°65 letra j Ley 18.695 por ser superior a 500 UTM.”.
- e) La Providencia Alcaldicia anotada en el anverso del documento señalado en la c) de los Vistos de este Decreto Alcaldicio acogiendo lo recomendado por la Comisión de Evaluación.
- f) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada denominada “Adquisición e Instalación de Cámaras de Sistemas de Televigilancia de la Municipalidad de Concon Etapa 3”, ID N°2597-60-LR17 a la oferta presentada por **INGESMART S.A., Rut: 96.858.370-0** por un monto neto de \$327.346.896 y valor con IVA \$389.542.806 y un plazo de ejecución de **45 días corridos** para ejecutar el trabajo encomendado a contar de la fecha estipulada en las Bases Administrativas.
- 2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl.
- 3. **EMITASE** a través del portal www.mercadopublico.cl, la Orden de Compra asociada a la adquisición ID N°2597-60-LR17.
- 4. **SUSCRIBASE** el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica, tómesese todas las medidas de resguardo correspondiente al cumplimiento de los deberes y obligaciones del adjudicatario en la ejecución de la presente Contratación.
- 5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- 6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MTG/MVP/mvp.

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Asesoría Jurídica
- 3. Control
- 4. Seguridad Pública
- 5. SECPLAC. (196)
- 6. Carpeta


ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado